



Buenos Aires, 24 de Agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 848 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 17886/12, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Emilio Ribera, Director General de Infraestructura y Obras, solicita licencia excepcional con goce de haberes los días 02 al 10 de octubre de 2012 inclusive, de conformidad con el art. 87 del Reglamento Interno.

Que el referido Funcionario fundamenta su pedido esgrimiendo que asistirá al "Programa de Acompañamiento Internacional Electoral para la Elección Presidencial de la República Bolivariana de Venezuela".

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del Art. 59 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, corresponde otorgar la licencia excepcional con goce de haberes, conforme lo normado en el Art. 87 del reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

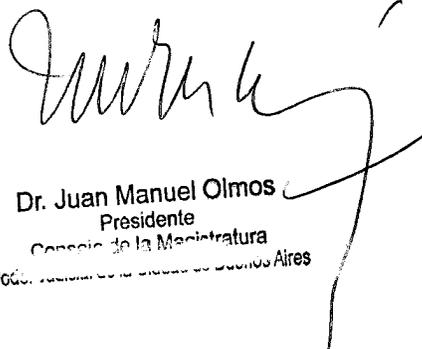
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia excepcional con goce de haberes los días 02 al 10 de octubre de 2012 inclusive, al Ing. Emilio Ribera, Director General de Infraestructura y Obras.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Ing. Emilio Ribera y a la Dirección General de Infraestructura y Obras, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 848 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires